Of. No. DGAACBA/DIR/111/2023

Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Director
Facultad de Ciencias Agrícolas
Universidad Veracruzana

Estimado Dr. Cerdán:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció el **AVISO DE PLAZA DE TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO VACANTE TEMPORAL** de fecha 02 de febrero de 2023, publicado y dado a conocer en la Facultad de Ciencias Agrícolas, Xalapa, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Plaza Temporal	Hrs	Lugar	Tipo de Cont	Solicitante	Resultado
Técnico Académico de Tiempo Completo (Por año sabático del Dr. José Antonio Serrano Casillas)	40	Laboratorio de Química Agrícola	IPP	**Márquez Fernández Olivia**	**DESIGNADA**
				Bautista Aguilar José Roberto	NO DESIGNADA
				Vidal Martínez Nayelli Ayatzol	NO DESIGNADA
				Tadeo Hernández Ramos Eduardo	NO DESIGNADA

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido DESIGNADO (A), pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular *SAF 017/08/2016 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a* fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino,

cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
08 de febrero de 2023

Dr. Arturo Serrano Solis
Director General
Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo